



MATERIA: DERECHO INDIVIDUAL DEL
TRABAJO.

PROFESOR: DRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ
LOPEZ

ALUMNO: LIC. SONIA LILI ALVAREZ LOPEZ

LICENCIATURA: DERECHO

P
A
R
T
I
C
I
P
A
C
I
N
D
E
L
A
S
U
T
I
L
I
D
A
D
E
S

Nació como manera de retribuir el esfuerzo realizado por los trabajadores para con la empresa, para compartirles parte del éxito económico de su fuente de trabajo.

BILIOGRAFIA.
ANTOLOGIA DE LA MATERIA

REGLAMENTACION ACTUAL

Que personas se encuentran exceptuadas a la participación de las utilidades.

INSTITUCIONES AFINES

Para determinar qué porcentaje le corresponde deberá efectuarse dentro de los días siguientes a la fecha en que deba pagarse el impuesto anual.

El artículo 123 de la ley federal de trabajo la primera se repartirá por igual y la segunda en proporción al monto de los salarios devengados.

ARTICULO 126 LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Establece las empresas que no están obligadas a pagar utilidades a sus trabajadores y son las empresas de nueva creación.

ARTICULO 127 LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Señala las normas que fijan y son las siguientes, los directores, los administradores y gerentes generales no participan en las utilidades, en esta misma situación; trabajadores domésticos, trabajadores eventuales.

QUE EMPRESAS ESTAN OBLIGADAS AL PTU.

Las compañías con diversos establecimientos, sucursales, agencias, plantas de producción o distribución de bienes o servicios, los organismos descentralizados que no tengan fines de lucro.

QUE EMPRESAS NO ESTAN OBLIGADAS AL PTU.

Las empresas de nueva creación, las empresas de industria extractiva, instituciones de asistencia privada, instituto mexicano de seguro social, las empresas que tengan un menor capital del que fije la secretaria de trabajo.

SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RELACION DE TRABAJO

La regla establecida por el artículo 42 de que la suspensión de la obligación de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el patrón y el trabajador, esta obligación puede ser asumida por el seguro social y beneficia generalmente al trabajador. Formas de suspensión; por enfermedad contagiosa, la incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad, la prisión preventiva, el arresto del trabajador, cumplimiento de servicios, designación de representantes ante organismos estatales.

RECISION DE LA RELACION DE TRABAJO

Cuando el otro incumple gravemente sus obligaciones, tiene ciertas características fundamentales como; ES UN ACTO POTESTATIVO, el sujeto a quien corresponde puede ejecutarlo o no. ES UN ACTO FORMAL, se debe dar aviso por escrito de la fecha y las causas.

RIESGOS DE TRABAJO

FACTOR RIESGO: Tiene una relación directa de las condiciones de seguridad y tienen su origen en; local de trabajo, materia prima y organización de trabajo.

DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO: Enfermedades patológicas o lesiones producidas del trabajo como; accidentes de trabajo o enfermedades profesionales